**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 18/2019 DE CONFECCIÓN DE PLACAS Y ESTUCHES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES.**

La **H. CÁMARA DE SENADORES**, representado por su presidente, el **SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS**, con Cédula de Identidad Civil Nº 942.446, como la **CONTRATANTE** y la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba**, con R.U.C. Nº 1059169-9 domiciliada en la calle Antequera 443 c/ 25 de Mayo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO**, con Cédula de Identidad N° 1.059.169, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato Nº 18/2019, con vigencia hasta el 30 de junio de 2020, correspondiente a la **CONFECCIÓN DE PLACAS Y ESTUCHES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES**, y deciden modificar la cláusula Nº 6 del contrato, extendiendo el plazo, para la ejecución del monto máximo del contrato, según lo establecido en el inciso d) del artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 844/2018, quedando establecida como sigue:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020.

Las demás Cláusulas del Contrato permanecen invariables.

**EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR**, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil veinte.

**BLAS ANTONIO LLANO RAMOS**
CONTRATANTE

**CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO**
PROVEEDOR/CONTRATISTA

Lic. Carlos Alcides Villalba Greco
GRABOMIX
RUC: 1059169-9

GRABOMIX